



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 20 de mayo de 2015

VISTO:

La solicitud de equivalencia de materias aprobadas en la Universidad Nacional de San Juan, efectuada por la señorita Rocio Katherin Reynoso (DNI N° 35508125), para ser acreditadas en la carrera de Contador Público de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha observado la reglamentación vigente para el otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, contenidos en la Ordenanza HCD N° 313/87, sus modificatorias y complementarias; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Denegar a la señorita Rocio Katherin Reynoso (DNI N° 35508125) la equivalencia solicitada en la asignatura Introducción a la Administración.

Art. 2º.- Comuníquese, notifíquese al interesado y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 394 / 2015

rv

Dr. MATÍAS DANIEL LINGUA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Económicas

Dr. FRANCISCO MARCELO CUELLAR
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas